

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja:	1 de 2
Area revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de revisión:	6/2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Número 06/320/OIC111/2017

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017

Asunto: Informe de Auditoría 6/2017  
Bienes Adjudicados.

**BANERAS**  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

2017 JUL 12 PM 1:40

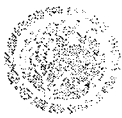
DIRECCIÓN GENERAL  
AJUNTA DE  
PLANEACIÓN Y CONTABILIDAD

Lic. Roberto García Requena  
Director General Adjunto de Administración

En relación a la Orden de Auditoría número 06/320/OIC05A/2017 de fecha 28 de abril de 2017 y con fundamento en los artículos 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, Capítulo V, numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, envío el Informe de la Auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Administración.

Al respecto, le informo que como resultado de la auditoría no se determinaron observaciones relevantes en el proceso de bienes adjudicados, por el periodo auditado del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017; sin embargo identificamos las siguientes recomendaciones:





Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja: 2 de 2
Area revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditória	Nº de revisión: 6/2017

- Que se continúen las gestiones necesarias para que los 42 bienes inmuebles que se encuentran pendientes de transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se concluya.
- Se promueva ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes la recuperación de los 4.9 millones de pesos, por la venta de los bienes de esta Institución que llevó a cabo durante el ejercicio 2016.

Le solicito a Usted gire sus instrucciones para que se implementen las recomendaciones sugeridas.

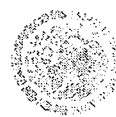
Atentamente  
El Titular

Lic. Carlos Eugenio Carrillo Quintana

- c.c.p.
- Mtro. Alfredo Vara Alonso.- Director General.
  - Lic. Margarita de la Caba de Casarín.- Directora General Adjunta Jurídica.
  - Lic. Juan Robles Martínez.- Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos.
  - Mtro. Jorge Edgar Márquez García.- Director General Adjunto de Planeación y Contraloría.
  - Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández.- Directora de Recursos Materiales.
  - Lic. Daniel Matiz de la Cruz.- Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales.
  - Lic. Carlos Octavio Rodríguez Gutiérrez.- Gerente de Servicios Generales.

FAO/CMM/MARG





Órgano Interno de Control en el  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja 1 de 3
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de revisión: 6/2017

Índice

	Página
I. Antecedentes de la auditoría.	2
II. Objeto y periodo auditado.	2
III. Resultado del trabajo desarrollado.	3
IV. Conclusión.	3





Órgano Interno de Control en el  
 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja 2 de 3
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Nº de revisión: 6/2017

**I. Antecedentes de la auditoría.**

En la integración del Programa Anual de Auditoría 2017, se incluyó la auditoría número 6/2017 denominada "Bienes Adjudicados" para realizarse durante el segundo trimestre del año en curso.

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Carlos Eugenio Carrillo Quintana, emitió la orden de auditoría número 06/320/OIC05A/2017 de fecha 28 de abril de 2017, dirigida al Lic. Roberto García Requena, Director General Adjunto de Administración, y con oficio número DGAA/190000/240/2017 del 4 de mayo de 2017, el Director General Adjunto de Administración, instruyó al Director de Recursos Materiales, ser el enlace para atender la auditoría, y fue quien firmó el Acta de Inicio el 30 de mayo de 2017.

El auditor CC. Alejandro de la Rosa González, Experto Técnico, Mónica Montaña Monsalvo, Subgerente de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, realizaron la auditoría del 28 de abril al 30 de junio de 2017 bajo la supervisión del C. Vicente Chávez Astorga, Gerente de Auditoría, y la coordinación del C. Francisco Alejandro Cano Castillo, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

**II. Objetivo y período revisado.**

**II.1. Objetivo.**

Determinar las actividades y requerimientos documentales que limitan la transferencia de bienes al SAE, con el propósito de hacer más ágil la transferencia y enajenación de bienes.

**II.2. Período revisado.**

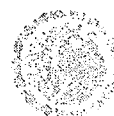
Del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017 la Institución tiene registrados un total de 202 bienes adjudicados, 190 bienes inmuebles y 12 bienes muebles, que en conjunto ascienden a un monto de \$72'227,555.05. La muestra revisada fue de 47 bienes transferidos y de 42 bienes pendientes de transferir, por un monto total de \$62'544,067.33.

El estudio y evaluación del Control Interno se realizó a través de pruebas sustantivas y de la aplicación de cuestionarios al personal de la Gerencia de Servicios Generales.

El trabajo de auditoría se realizó de conformidad a lo establecido en las *Normas Generales de Auditoría Pública* e incluyó la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.







Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja 3 de 3
Area revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Nº de revisión: 6/2017

**III. Resultado del trabajo desarrollado.**

Como resultado de la auditoría practicada a los bienes adjudicados, se identificaron las siguientes recomendaciones que no generan observación alguna; sin embargo, se considera importante implementarlas y dar cumplimiento a la normativa aplicable:

- Que se continúen las gestiones necesarias para que los 42 bienes inmuebles que se encuentran pendientes de transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se concluya.
- Se promueva ante el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes la recuperación de los 4.9 millones de pesos, por la venta de los bienes de esta Institución que llevó a cabo durante el ejercicio 2016.

**IV. Conclusión.**

Como resultado de la auditoría realizada y a la evaluación practicada al sistema de control interno a los procedimientos de bienes adjudicados en la Institución, se concluye que las áreas auditadas cumplen de manera razonable con la normativa aplicable.

Por lo anterior, sugerimos la instrumentación de las recomendaciones determinadas, a fin de fortalecer los mecanismos de control interno en el proceso auditado y al cumplimiento de la normativa en la materia.

